



Asiento: R-927/2024

Fecha-Hora: 16/07/2024 13:49:35

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE DISTINCIONES ACADÉMICAS 2024.

El artículo 26.2.c) de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto Regional 85/2004, de 27 de agosto, de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, B.O.R.M. de 6 de septiembre de 2004, encomienda al Claustro la tarea de reglamentar y aprobar la concesión del título de Doctor Honoris Causa y de cualquier otra distinción de la Universidad de Murcia. El Reglamento de Régimen Interno del Claustro reitera tal potestad en los artículos 2.2.c) 35, y 43.

La Normativa de Distinciones Académicas aprobada por el Claustro en su sesión del 19 de junio de 2019, establece que la presentación de las solicitudes de distinciones académicas se realizará a través del procedimiento establecido en la misma, mediante convocatoria pública.

En virtud de los antecedentes expuestos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### RESUELVO

Aprobar la convocatoria de presentación de propuestas de distinciones académicas 2024.

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





## TRAMITACIÓN

Las propuestas de distinciones académicas se presentarán en modelo normalizado (Anexo I) a través de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro (en horario hábil) o de Registro Electrónico, en este último caso hasta las 24 horas del último día del plazo, a través de instancia básica en la que se hará constar los datos relacionados en el impreso normalizado.

En todo caso, a la solicitud se acompañará la documentación requerida para conformar el expediente, de conformidad con la normativa reguladora, que en el supuesto de las propuestas de Doctor Honoris Causa es:

a) Certificados de los acuerdos de los órganos colegiados (Consejo de departamento, Junta de Facultad), así como su compromiso a cumplir con la cofinanciación establecida en la Normativa vigente de 19 de junio de 2019 (50% de los gastos distribuidos en 30% el Centro y 20% el Departamento).

b) Currículum vitae del candidato propuesto.

c) Un escrito de motivación donde se alegue la conveniencia y oportunidad del nombramiento, con énfasis sobre la proyección académica y/o científica de su curriculum y, en su caso, la vinculación de la persona con la Universidad de Murcia, así como el beneficio que supondría para la Universidad incorporar al futuro Doctor Honoris Causa.

## PLAZO

A partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) hasta el 1 de octubre de 2024.

EL RECTOR-PRESIDENTE DEL CLAUSTRO

JOSÉ LUJÁN ALCARAZ

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



ANEXO I. PRESENTACIÓN PROPUESTAS DISTINCIONES ACADÉMICAS 2024.

IMPRESO DE SOLICITUD

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ Centro \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_ a efectos de notificaciones \_\_\_\_\_. En relación con la convocatoria de presentación de propuestas de distinciones académicas 2024.

MANIFIESTA

1.- Que una vez tramitada la iniciativa de concesión de la distinción académica:

- Doctorado Honoris Causa
Medalla de Oro.
Medalla de Honor
Medalla de Mecenazgo

A favor del candidato/a propuesto/a

SOLICITA sea admitida la propuesta para informe de la Comisión de Distinciones Académicas y posterior consideración ante el Pleno del Claustro Universitario.

Documentación adjunta:

- Certificado/s órganos colegiados.
Curriculum vitae del candidato/a.
Escrito de motivación.
Otros méritos.

Murcia, a ..... de ..... de 2024

Fdo.: .....

SR. RECTOR-PRESIDENTE DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 - Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 16/07/2024 13:49:29; Emisor del certificado: CN=A.C. Representación, OU=CERES, O=FNMU-RCM, C=ES

